

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN TURISMO FOMENTO PRODUCTIVO



ORD. Nº 188 /2024.-

ANT. :

MAT. Lo que indica.

CONCÓN, 28/05/2024

DE: CAROL OLIVARES MATURANA
DIRECTORA TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

A: SRA. VICTORIA VALENCIA VELIZ
JEFA DE CONTABILIDAD

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito y Boleta(s) de Honorarios de la siguiente persona:

NOMBRE	Nº BOLETA	Nº DECRETO
ALEXANDRA ZULUAGA GONZALEZ	02	1841 24/05/2024

Se deja constancia que se han recepcionado conformes los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



CAROL OLIVARES MATURANA
DIRECTORA TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

VVV/mao
Distribución:
1.- Contabilidad
2.- RR.HH.
3.- Turismo

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley 21.526 Otorga Reajuste de Remuneraciones a Las y Los Trabajadores del Sector Público, Concede Aguinaldos Que Señala, Concede Otros Beneficios Que Indica, y Modifica Diversos Cuerpos Legales: Artículo N°76, "Para efectos del artículo 4 de la ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; o en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado, o en programas o actividades específicos del sector de salud municipal" y Artículo N°77, "Durante los años 2023 al 2026, las municipalidades podrán renovar las contrataciones de su personal sobre la base de honorarios sin quedar sujetas a las limitaciones establecidas en el artículo 4 de la ley N°18.883, u otra norma de similar naturaleza que les rija. Asimismo, los reemplazos del personal a honorarios no quedarán afectos a la limitación antes señalada".
3. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
7. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
8. Decreto Alcaldicio N°1991/2022, en donde se establece los cuadros de subrogancia de las Direcciones y Jefaturas, y sus posteriores modificaciones.
9. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
10. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
11. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. Ord. N°12 de fecha 15 de enero de 2024, de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, dirige al Sr. Alcalde, en donde se solicita la contratación de Ejecutivo Atención de Público, Srta. Alexandra Zuluaga para la oficina de OMIL, con Providencia Alcaldía.
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°574 de fecha 10 de febrero de mayo emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que el municipio de Concón, a través de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo mantiene un convenio con Sence para implementar la Oficina de Intermediación Laboral, que busca acercar las ofertas de empleo a la comunidad, para luego insertar a nuestros vecinos en un trabajo formal. Se requiere la contratación de Alexandra Zuluaga Gonzalez, Run [REDACTED] como gestor territorial del Programa Municipal Contraparte Convenio Sence, entre el 10 de mayo y el 31 de diciembre de 2024, por 44 horas semanales.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, contratación en calidad de Honorarios a contar del 10 de mayo de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 de la Srta. **ALEXANDRA ZULUAGA GONZALEZ, RUN [REDACTED]** Los Honorarios mensuales ascienden a un monto bruto mensual de \$691.821 por 44 horas semanales, para prestar el servicio de **EJECUTIVO DE ATENCIÓN DE PÚBLICO DE LA OFICINA OMIL, CONVENIO SENCE**.
2. **TENDRÁ**, el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, además podrá hacer uso de 15 días de vacaciones una vez cumplido un año de trabajo, 4 días administrativos con cargo al Mandante, vestuario y calzado, días compensatorios por aquellos trabajos realizados fuera de la jornada normal de trabajo. Para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, en la Dirección de Administración y Finanzas, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.
3. **CONSIDÉRESE**, el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 215 21 04 004 001, Prest. Servicios Comunitarios, en el área Programas Sociales, Programa Municipal Contraparte Sence.
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaría Municipal de forma presencial y/o al domicilio en Calle Vergara N°685, Concón.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

PRIVILEGIO PVP/IMG/mvg

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARÍA MUNICIPAL

TURISMO

CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

REGISTR SIAPER

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TERCEROS

En Concón a 24 MAY 2024, comparece por una parte **Sr. FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS, RUN N°8.526.167-3**, chileno, domiciliado para estos efectos en Santa Laura N°567, Alcalde de la I. Municipalidad de Concón, RUT N°73.568.600-3, en adelante Mandante y la **Srta. ALEXANDRA ZULUAGA GONZALEZ, RUN [REDACTED]** mayor de edad, Nacionalidad Colombiana, en adelante la Mandataria, los cuales vienen a convenir el siguiente contrato de Prestación de Servicio a Terceros:

PRIMERO: Por el presente instrumento, El Mandante Don . **FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS**, en consideración a la representación que enviste, encarga a la Mandataria antes individualizada, para prestar los servicios específicos que se le fueren encargados por la Dirección de Turismo y Fomento Productivo o por el Sr. Alcalde y regidos a las normas del Código Civil especialmente del Mandato Civil.

SEGUNDO: La Mandataria en este acto se obliga a:

- Ejecutar personalmente las labores específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratada, en el plazo y los términos establecidos.
- Orientar el desarrollo de sus funciones al cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad y a la mejor prestación de los servicios que ésta corresponda.
- Realizar las labores con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos de la Municipalidad.

TERCERO: La Mandataria en este acto se obliga a realizar el servicio de **EJECUTIVO DE ATENCIÓN DE PUBLICO DE LA OFICINA OMIL, CONVENIO SENCE:**

Objetivo del servicio a honorario:

Brindar atención inicial a los/as usuarios/as, diferenciando oportunidades de empleo, empleabilidad y/o derivación a servicios, ya sea de orientación, como a otros dentro y fuera del Municipio.

Funciones:

- Proporcionar información del Mercado Laboral a todos/as los/as usuarios/as que requieran saber características de las ocupaciones y perfiles ocupacionales con mayor empleabilidad a nivel local, de forma simple y de fácil comprensión
- Informar y/o Derivar a los/as usuarios/as acerca de la oferta programática de SENCE en caso de detectar intereses asociados a procesos de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales, nivelación y/o continuidad de estudios.
- Realizar inscripción y/o actualización en Bolsa Nacional de Empleo de todos/as los/as usuarios/as atendidos (empresas y personas), manteniendo actualizada la información de los usuarios en el sistema informático correspondiente.

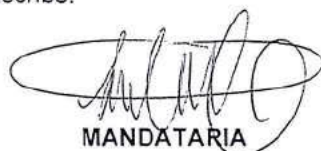
CUARTO: Los Honorarios por el servicio a realizar ascienden a una suma bruta mensual de \$691.821 por 44 horas semanales.

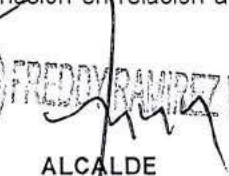
QUINTO: El contrato pactado tendrá duración desde el 10 de mayo de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

SEXTO: TENDRÁ, el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, además podrá hacer uso de 15 días de vacaciones una vez cumplido un año de trabajo, 4 días administrativos con cargo al Mandante, vestuario y calzado días compensatorios por aquellos trabajos realizados fuera de la jornada normal de trabajo, en el mes de diciembre del presente año se cancelaran los honorarios antes de la actividad de navidad. Para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, en la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de proceder a su pago dentro de los 5 primeros días del mes siguiente previa verificación de las actividades informadas, por parte de la contraparte técnica, siendo obligación del municipio retener el 13.75% de acuerdo a las disposiciones legales vigentes e ingresarlos en arcas fiscales dentro del plazo correspondiente, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.

SÉPTIMO: La contraparte técnica de este Contrato de Prestación de Servicio será la Dirección de Turismo y Fomento Productivo.

OCTAVO: Se firma el presente contrato en triplicado, quedando dos ejemplares en poder del mandante y una copia en poder de la Mandataria. Para todos los efectos legales la mandataria reconoce expresamente que no existe dependencia ni subordinación en relación al contrato que suscribe.


MANDATARIA

 
ALCALDE

ALEXANDRA ZULUAGA GONZALEZ

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 2

GIRO(S): ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES, OTRAS ACTIVIDADES
PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.,

TRABAJADORA SOCIAL

Fecha: 01 de Junio de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTALaura 567 CONCON, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

EJECUTIVA DE ATENCION A PUBLICO OMIL MAYO 2024	484.270
Total Honorarios \$:	484.270
13.75 % Impto. Retenido:	66.587
Total:	417.683

Fecha / Hora Emisión: 28/05/2024 11:33



2749174500002913DA6B

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202405281204

Fecha / Hora Impresión: 28/05/2024 12:04



INFORME MES DE MAYO 2024

Nombre: Alexandra Zuluaga Gonzalez

Rut [REDACTED]

Cargo: Ejecutiva Atención público.

Actividades realizadas durante el mes:

- Contextualización y abordaje de funciones de ejecutiva de atención al público.
- Inscripción en Bolsa Nacional de Empleo.
- Orientar a los usuarios a realizar postulaciones a ofertas laborales, mediante la plataforma www.bne.cl
- Descarga de CVs en **BNE y/o CORREO DE LA OMIL** de Usuarios interesados en Oferta Laboral.
- Derivación de CVs de Usuarios Interesados en ofertas laborales a ejecutiva atención empresas.
- Se realizan y registran acciones en BNE.
- Actualización de datos de nuevos y antiguos usuarios en base de datos OMIL y BNE.
- Acoger y contestar a la brevedad todas las dudas y/o consultas de los usuarios respecto a las ofertas laborales y cursos de capacitación vigentes en nuestras redes sociales y en la plataforma SENCE.
- Actualización de ofertas laborales en la pizarra de Oficina Omil.
- Emisión de certificados de cesantía de usuarios de OMIL.
- Reunión con equipo SENCE para recibir directrices en pro del mejoramiento del trabajo con usuarios y con la plataforma BNE

Otras Actividades

Fecha	Detalle
25-05-2024	Omil en terreno- Feria Porvenir
24-05-2024	Viaje a Santiago para recoger pasacalles para reclutamiento masivo

REPORTE SEMANAL DE
ACCIONES.

Semana del 10 de mayo al 12 de mayo 2024

ACCIÓN DE INTERMEDIACIÓN OMIL	
Atenciones Orientación laboral	9
Derivados a Demanda laboral	7
Otras Derivaciones (capacitación, PIC, AFC, otros)	2

- ⚡ Observaciones: Carga y descarga masiva de CVS; registro y revisión de perfiles en plataforma BNE; Envío de CV para derivaciones a las empresa que ofertan empleos.
- ⚡ Inscripción de postulantes a cursos Sence.

Semana del 13 de mayo al 19 de mayo 2024

ACCIÓN DE INTERMEDIACIÓN OMIL	
Atenciones Orientación laboral	58
Derivados a Demanda laboral	45
Otras Derivaciones (capacitación, PIC, AFC, otros)	13

- ⚡ Observaciones: Carga y descarga masiva de CVS; registro y revisión de perfiles en plataforma BNE; Envío de CV para derivaciones a las empresa que ofertan empleos.
- ⚡ Inscripción de postulantes a cursos Sence.

Semana del 20 de mayo al 26 de mayo 2024

ACCIÓN DE INTERMEDIACIÓN OMIL	
Atenciones Orientación laboral	37
Derivados a Demanda laboral	34
Otras Derivaciones (capacitación, PIC, otros)	3

- ⚡ Observaciones: Carga y descarga masiva de CVS; registro y revisión de perfiles en plataforma BNE; Envío de CV para derivaciones a las empresa que ofertan empleos.
- ⚡ Inscripción de postulantes a cursos Sence.

Semana del 27 de mayo al 31 de mayo 2024

ACCIÓN DE INTERMEDIACIÓN OMIL	
Atenciones Orientación laboral	9
Derivados a Demanda laboral	9
Otras Derivaciones (capacitación, PIC, otros)	

- 📌 **Observaciones:** Carga y descarga masiva de CVS; registro y revisión de perfiles en plataforma BNE; Envío de CV para derivaciones a las empresa que ofertan empleos.
- 📌 Inscripción de postulantes a cursos Sence.

28 al 30 de mayo.

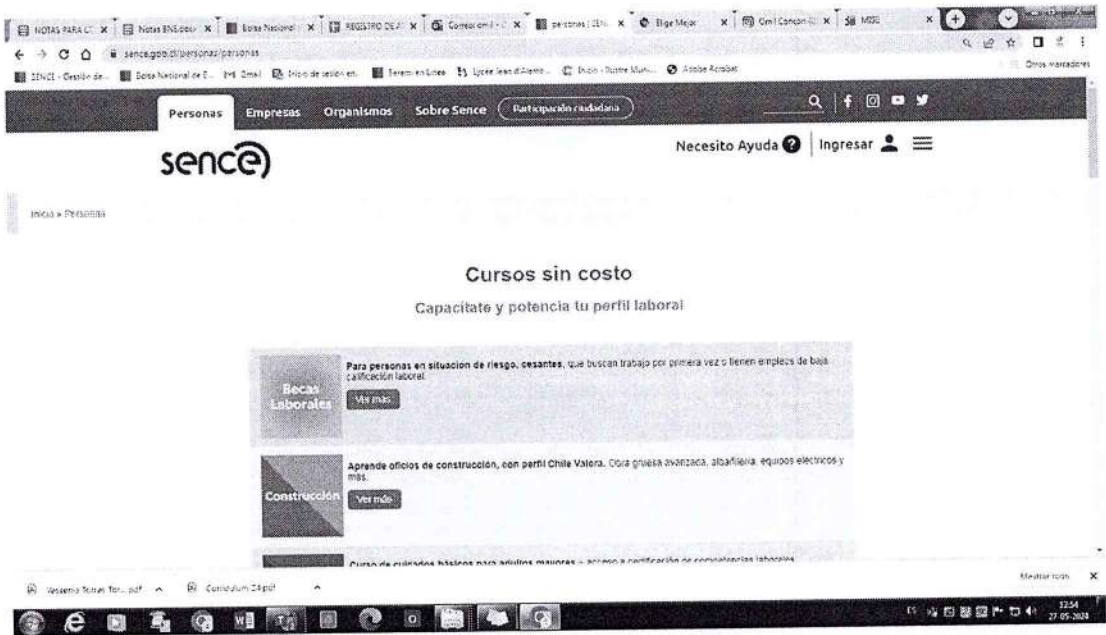
Proyección de los últimos días del mes de mayo de 2023. Se seguirán realizando las mismas funciones dentro de la oficina (revisión de correos, derivación de usuarios, registro de acciones en BNE, entre otras).

Datos Bancarios

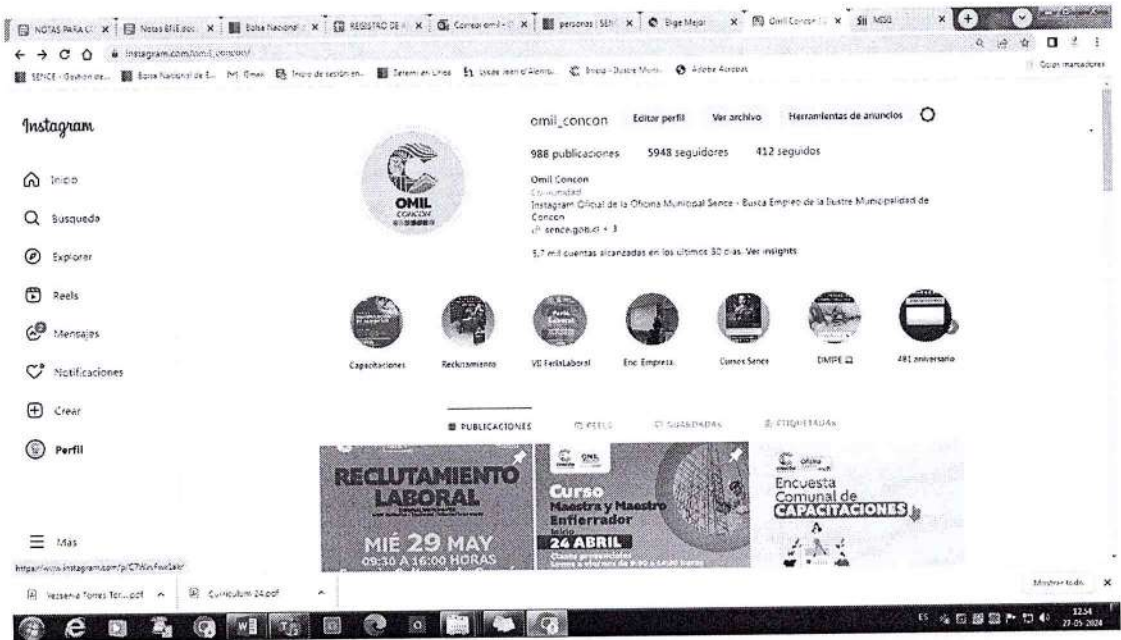


RESPALDOS

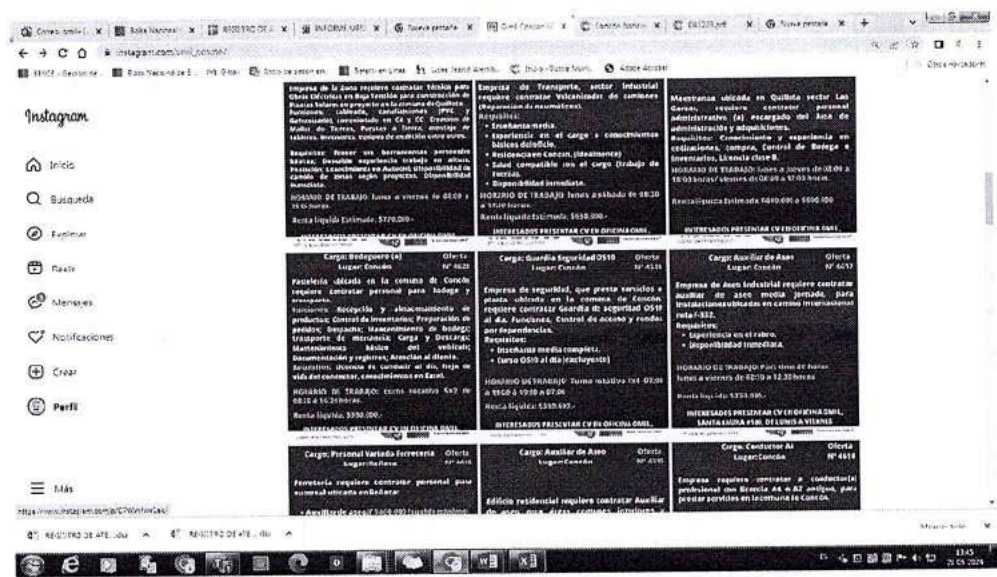
ORIENTACION LABORAL ACERCA DE CAPCITACINES Y CUSROS EN LA PLATAFORMA SENCE



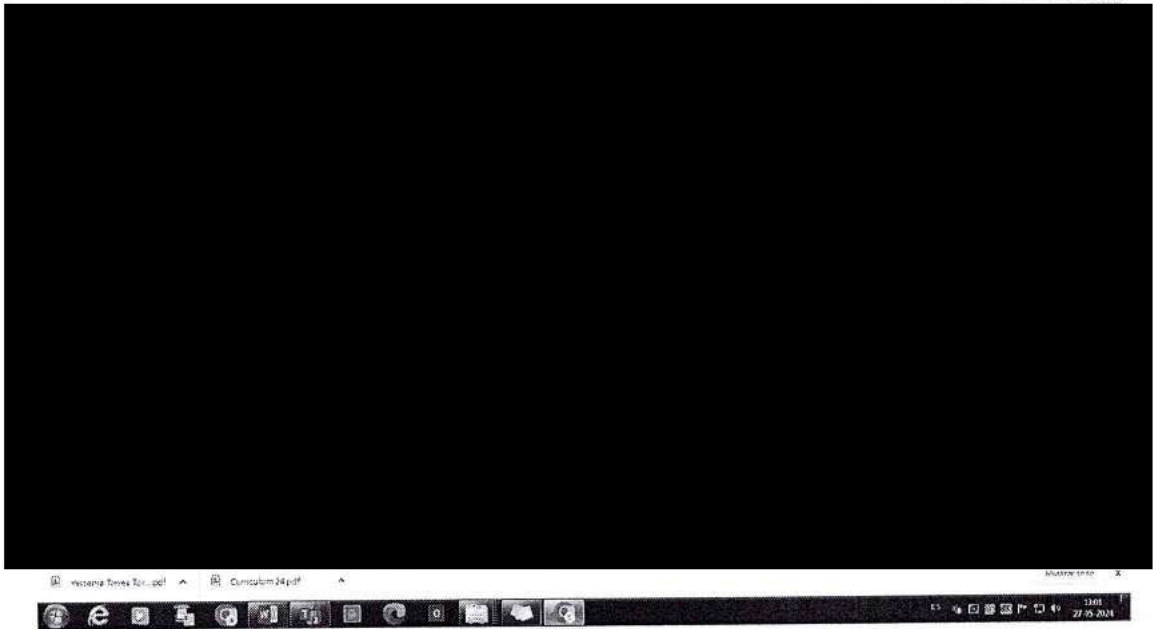
ORIENTACION SOBRE CURSOS EN LA OMIL



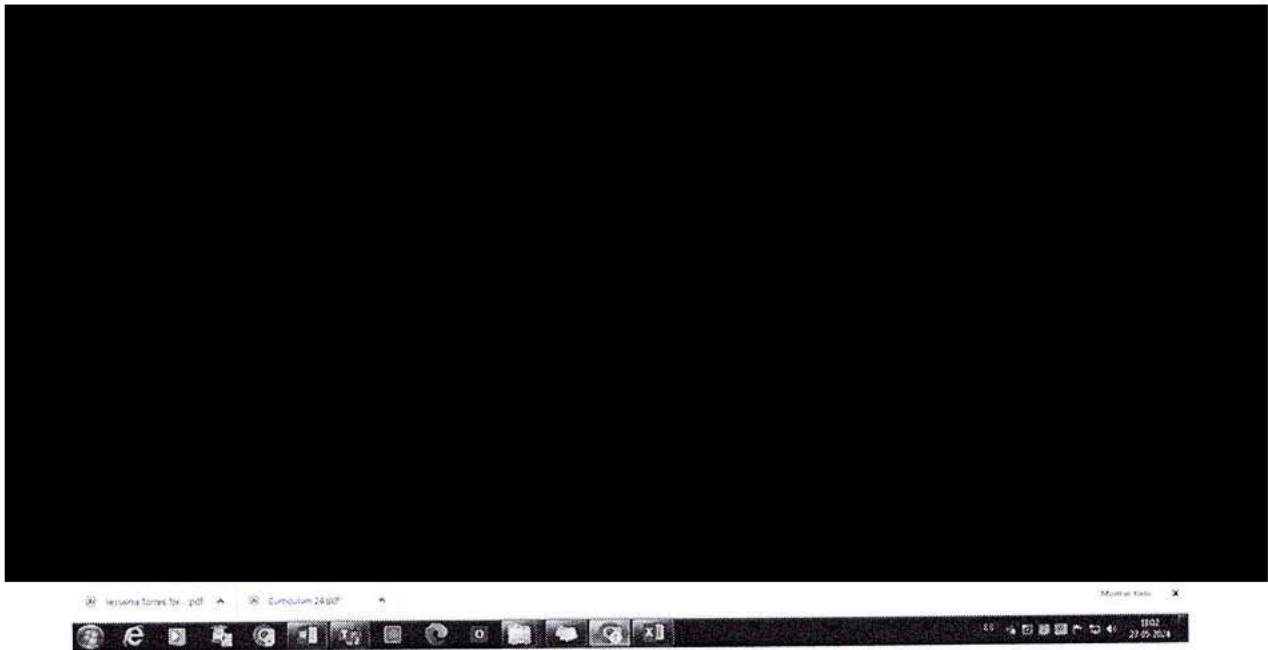
ORIENTACION SOBRE OFERTAS DE EMPLEO DISPONIBLES EN LA OMIL CONCON



ATENCION DE USUARIOS VIA CORREO ELECTRONICO



BASE DE DATOS E INSCRIPCION DE PÚBLICO



The screenshot shows the homepage of the CONCÓN website. The header includes the CONCÓN logo and navigation links: PLANIFICACIÓN, TRANSFORMACIÓN, DESARROLLO, and COMUNICACIÓN. The main content area features a large heading: "Encuesta Comunal de CAPACITACIONES" followed by the text "Cuéntanos en qué te gustaría capacitarte". Below this is a prominent grey button with the text "INGRESA ACÁ". To the right of the button is a circular logo for CONCÓN, which includes a stylized map of the region and the text "CONCÓN" and "Desarrollando tu Región por el Desarrollo Integral". The browser's address bar shows the URL "http://www.concon.cl".

Ilustre Municipalidad de Concón
Ejecutiva Atención Público Oficina Omil



73.568.688-3

96-32-5819214

ORDEN DE COMPRA

Producciones Publicitarias Deltagráfica SpA

79.385.719-3

Demandante:

Unidad de Compra:

Fecha Emisión OC:

Estado:

MUNICIPALIDAD DE CONCON

MUNICIPALIDAD DE CONCON

22-05-2024 09:48:08

Emisión a Proveedor

Nº: 2594-555-AG24

ORDEN DE COMPRA: PACADALLES E IMPRESIONES DIA DEL PATRIMONIO Orden de Compra generada por invitación a compra el 2024-457-COT24

LA PRODUCTOS:

ENVIO FACTURA: SANTA LAURA 160

DESPACHO: Santa Laura N°19-01, MUSCO

SPACHO: Despatch a Dirección de envío

IO: 20 días contra la recepción conforme de la factura

Concón

Concón

Región de Valparaíso

Región de Valparaíso

Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
Agencias de marketing de ventas, incluyendo las impresiones	2 U. N/A	PACADALLES VERTICAL 150 CM X 60 SEGUN ESPECIFICACIONES		2.690,00	0,00	0,00	
Agencias de marketing de ventas, incluyendo las impresiones	4 Unidad	LAMINAS IMPRESAS EN TROCENES DE 5 MM CON BORDOS REDONDEADOS SEGUN ESPECIFICACIONES		3.490,00	0,00	0,00	
Agencias de marketing de ventas, incluyendo las impresiones	100 Unidad	TRIPTICOS COUCHÉ PREMIUM MATTE 750 GRS. SEGUN ESPECIFICACIONES		1.670,00	0,00	0,00	

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentarse 3 cotizaciones)

Neto \$ 10.850,00

Dcto. \$ 0,00

Cargos \$ 0,00

Subtotal \$ 10.850,00

19% IVA \$ 2.061,50

Total \$ 12.911,50

Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Señor:

Nº:

Para código: 2594-555-AG24 dirigida a Producciones Publicitarias Deltagráfica SpA

De FECHA: 20.05.2024

CON: CAROLINA TORO

mailto:carolina.toro@concon.cl

TAR DATOS BANCARIOS Y COPIA DE FACTURA CEDIBLE PARA PROCEDER AL PAGO AL CORREO

CONCÓN: PUBLICADO QUE LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN LA DIRECCIÓN INDICADA EN LA OC Y N/A O CONCURRIR AL DOMICILIO COMERCIAL DEL PROVEEDOR A RETIRAR LOS PRODUCTOS.

En Concón, a 20 de mayo de 2024

Por (Cod. Proyecto/Con. Presupuesto):

OMIL EN TERRENO 25/MAYO/2024



Ilustre Municipalidad de Concón
Ejecutiva Atención Público Oficina Omil